
Museo de Cerámica

DECRETO N° 28249/1995

FECHA: 06.12.1995

PUBLICADO: 06.12.1995

ARTICULO 1º.- Créase el Museo de Cerámica en el ámbito del Municipio de Concordia, dependiendo funcionalmente de la Dirección de Cultura.

ARTICULO 2º.- (1)

ARTICULO 3º.- Déjase establecido que la Escuela Municipal de Cerámica dependerá funcionalmente del Museo de Cerámica.

(1)El artículo 2º, realizaba un nombramiento de personal.